

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2128 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3030 de fecha 27.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la “**Adquisición de Polietileno para Invernaderos de Unidades Demostrativas**”, para usuarios del Programa PRODESAL. Monto aproximado de \$ 1.300.000 iva incluido. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, “**Adquisición de Polietileno para Invernaderos de Unidades Demostrativas**”, para usuarios del Programa PRODESAL. Monto aproximado de \$ 1.300.000 iva incluido.

APRUEBASE Términos de Referencia

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.04.999 “Otros del Programa PRODESAL”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/RMP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE